

1641
Gracia de rito que se le hizo a la villa de la
antigua Puente de Murcia, y que se pur
la quenta dada por Dho Cavallero ya queda
ocho el parte de la remion de dar aqvar aunque
no el de la conducion a esta ciu. y constalle que
en este intermedio por dho Co. S. se esta dis-
poniendo un nuevo paseo y calle desde la
Puente de Spt hasta la nueva Poblacion de
ducia, de Copecial dibeacion y a provechamiento
en beneficio del Publico. Acuerdo a puer de la
Dha quenta con rignando para dho paseo
y calle los citados quinze mill R. y nuevam.
libra a disposicion de dho Co. S. y Cavallero
Comisarios de Maritio ocho mill R. y a de
mar del resto que queda de los seis mill
R. librados anteriormente para la remi-
on de dar aqvar duplicando a dha. esta ciu.
que continuando su acreditado celo y arnica
en beneficio del Publico resiva Libertad
en dicha conducion de aqvar para el
Viego de la Alamedar la citada cantidad
haziendo que el Maestro a cuyo cargo como
su conducion lleve la menor y formal
cuenta y razon que corresponde de su cargo
para darla concluida que sea, y para
librar la referida cantidad en el efecto
de proprio se tiene generalmente a todos
los Cavalleros para el primer

Libranza
mandada a pagar

